CONTRUCTORA DULCESSUEÑOS S.A.
RUC: 1391840713001
CORREO: dulcessuenos.sa4@gmail.com Telf.: 052563333

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DULCESSUEÑOS S.A.

En la ciudad de Portoviejo, a los quince días del mes de marzo del dos mil veinte siendo a las 11H00 AM, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía Limitada **CONSTRUCTORA DULCESSUEÑOS S.A.**, en el local donde funcionan sus oficinas situado en la calle 5 de Junio y Tenis Club a doscientos metros del Centro Comercial Multiplaza, encontrándose reunidos los Socios de la Compañía, Señores Oswaldo Arturo Limongi Silva, Virginia Stephanie Limongi Silva, Ana Cristina Limongi Parrales, con el objeto de tratar como punto único del orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO. Aprobar el Balance General de la Compañía del Ejercicio fiscal 2019.

Actúa como Presidente de esta Junta el Señor Oswaldo Arturo Limongi Silva y como Secretaria AD-HOC de esta sesión la Señorita Virginia Stephanie Limongi Silva, la Secretaria procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía representa en Un mil Participaciones iguales e Indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalla en el libro de Socios y Participaciones de la Compañía. El presidente, una vez constatado que existe el quórum Legal y estatutario necesario, declara abierta la presente Junta General que acepta reunirse de conformidad con lo presentado por el Art. 238 de la Ley de Compañías procedimiento de tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Una vez revisado y constatado los cuatros Estados Financieros de la Compañía **CONSTRUCTORA DULCESSUEÑOS S.A.**, del ejercicio fiscal 2019, se constan que no se ha tenido movimiento, se firma el mismo para dar cumplimiento cabal a lo determinado en la Ley, y este sea presentado, a lo que esta Junta acoge y decide por unanimidad aprobarlo, y autorizar al Eco. Oswaldo Arturo Limongi Santos GERENTE GENERAL, firme los documentos necesarios para cumplir con este fin. El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General en forma unánime. No habiendo ningún otro punto que tratar, se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella en unidad de acto. -

Sr. Oswaldo Arturo Limongi Silva
SOCIO-PRESIDENTE

Srta. Virginia Stephanie Limongi Silva
SOCIA-SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Srta. Ana Cristina Limongi Parrales
SOCIO